AGENCIA ANDALUZA DE
PROMOCIÓN EXTERIOR

ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN

Andalucía
se mueve con Europa

Nº Expediente: 2019-026

En la Sala de reuniones de la Asesoría Jurídica y de Contratación de Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante EXTENDA), sita en Sevilla, en la Calle Marie Curie, Número 5, Isla de la Cartuja, siendo las ***9:00 horas del día 23 de abril de 2019***, se reúne la Mesa de Valoración para dar continuación al procedimiento de adjudicación correspondiente a la licitación:

"Prestación de servicios de suministro de material de imprenta y servicios de impresión para Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.".

Por la Presidenta de la Mesa se declara abierto el acto, informando a la Mesa que se procedió a dar audiencia a las empresas ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L., MÓDULO GRÁFICO S.L.L., CADEIS ARTES GRÁFICAS S.L, SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS, S.L., FOTOGRABADOS CASARES, S.L., IMPRESIÓN GRÁFICA DE CALIDAD S.L (CALIGRAF) al objeto de que justificara la valoración de la oferta y precisaran las condiciones de la misma conforme se dispone en el artículo 149 de la LCSP, dado que se consideró que su oferta económica era considerada desproporcionada conforme a los valores estimados en el Anexo XVI del PCP, en tanto que es superior a 25 unidades porcentuales respecto del importe de licitación los siguientes conceptos:

Respecto del concepto "*Enara Roll-up, tamaño 85/100x200cm lona impresa a todo color con tintas UV. Incluye estructura*" están incursas en presunción de anormalidad las empresas siguientes:

- ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L.: 59,00 €
- MÓDULO GRÁFICO S.L.L.: 49,00 €
- CADEIS ARTES GRÁFICAS S.L.: 60,00 €
- SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS, S.L.: 65,00 €

Respecto del concepto, "*Lona para Enara Roll-Up, tamaño 85/100x200cm impresa a todo color con tintas UV. Soporte entregado por Extenda. Incluye desmontaje lona anterior y montaje de la nueva*", están incursas en presunción de anormalidad las empresas siguientes:

- ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L.: 40,00 €
- MÓDULO GRÁFICO S.L.L.: 31,00 €
- FOTOGRABADOS CASARES, S.L.: 40,00 €
- CADEIS ARTES GRÁFICAS S.L.: 30,00 €
- SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS, S.L.: 50,00 €
- IMPRESIÓN GRÁFICA DE CALIDAD S.L (CALIGRAF): 52,50 €

Se les emplazó para que en el plazo a contar desde su comunicación, 15 de abril de 2019 hasta el 17 de abril de 2019 a las 14:00 horas procedieran a la oportuna justificación de la oferta presentada.

Las empresas **ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L., MÓDULO GRÁFICO S.L.L., CADEIS ARTES GRÁFICAS S.L, SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS, S.L., FOTOGRABADOS CASARES, S.L., IMPRESIÓN GRÁFICA DE CALIDAD S.L (CALIGRAF)** presentan justificación de las cuales se dio traslado por parte de la Mesa de Valoración a la División de Comunicación a fin de recabar asesoramiento técnico al respecto, emitiendo por parte de esta División el informe pertinente, emitido con fecha 22 de abril de 2019.

Vistas las justificaciones realizadas por **ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L., MÓDULO GRÁFICO S.L.L., CADEIS ARTES GRÁFICAS S.L, SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS, S.L., FOTOGRABADOS CASARES, S.L., IMPRESIÓN GRÁFICA DE CALIDAD S.L (CALIGRAF)**, así como el informe realizado por la División de Comunicación, se concluye que queda justificada por las empresas las ofertas económicas presentadas y que las mismas pueden ser cumplidas, en tanto que con las justificaciones realizadas, las empresas han acreditado tener capacidad para ejecutar debidamente el contenido del contrato y afrontar los pedidos con un ahorro de los costes, quedando justificadas las condiciones de la proposición económica en base a lo establecido en la Ley de Contratos.

Por todo lo anterior se acuerda por parte de esta Mesa de Valoración proponer al órgano de contratación,

1º.- La aceptación de las ofertas de las empresas **ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L., MÓDULO GRÁFICO S.L.L., CADEIS ARTES GRÁFICAS S.L, SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS, S.L., FOTOGRABADOS CASARES, S.L., IMPRESIÓN GRÁFICA DE CALIDAD S.L (CALIGRAF).**

Resultando por tanto las puntuaciones correspondientes al sobre 2 correspondiente a la *documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas*, de la siguiente forma:

CRITERIO 1: OFERTA ECONOMICA

	PRECIO OFERTADO	PUNTUACIÓN CRITERIO 1
ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L.	10.491,40 €	58,13
MÓDULO GRÁFICO, S.L.L.	7.490,10 €	97,00
OVEJERO SEQUEIRO S.L.	15.716,50 €	0,00
CRUZ ARTES GRÁFICAS	10.300,20 €	60,61

GRÁFICAS VILLANUEVA Y GARCÍA S.L.	14.517,00 €	6,00
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	9.221,00 €	74,58
FOTOGRABADOS CASARES S.L.	13.209,70 €	22,93
CADEIS ARTES GRÁFICAS, S.L.	8.908,72 €	78,63
SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS S.L.	13.043,90 €	25,08
IMPRESIÓN GRÁFICA DE CALIDAD S.L (CALIGRAF)	10.578,50 €	57,00

CRITERIO 2: PLAZO DE ENTREGA

	PLAZO OFERTADO	PUNTUACIÓN CRITERIO 2
ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L.	5 DÍAS	1
MÓDULO GRÁFICO, S.L.L.	3 DIAS	3
OVEJERO SEQUEIRO S.L.	NO PRESENTA	0
CRUZ ARTES GRÁFICAS	3 DIAS	3
GRÁFICAS VILLANUEVA Y GARCÍA S.L.	4 DÍAS	2
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	3 DÍAS	3
FOTOGRABADOS CASARES S.L.	3 DÍAS	3
CADEIS ARTES GRÁFICAS, S.L.	4 DÍAS	2
SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS S.L.	3 DÍAS	3
IMPRESIÓN GRÁFICA DE CALIDAD S.L (CALIGRAF)	NO PRESENTA	0

A la vista de las puntuaciones correspondientes al sobre 2, resultan las siguientes puntuaciones totales:

	PUNTUACIÓN CRITERIO 1	PUNTUACIÓN CRITERIO 2	TOTAL PUNTUACIÓN
MÓDULO GRÁFICO, S.L.L.	97,00	3	100,00
CADEIS ARTES GRÁFICAS, S.L.	78,63	2	80,63
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	74,58	3	77,58
CRUZ ARTES GRÁFICAS	60,61	3	63,61
ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L.	58,13	1	59,13
IMPRESIÓN GRÁFICA DE CALIDAD S.L (CALIGRAF)	57,00	0	57,00

SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS S.L.	25,08	3	28,08
FOTOGRABADOS CASARES S.L.	22,93	3	25,93
GRÁFICAS VILLANUEVA Y GARCÍA S.L.	6,00	2	8,00
OVEJERO SEQUEIRO S.L.	0,00	0	0,00

Y en consecuencia esta Mesa de Valoración realiza la siguiente propuesta:

2º.- PROPONER **como mejor oferta a la propuesta global presentada por MÓDULO GRÁFICO S.L.L.**

SECRETARIA

Fdo.- Matilde Fuertes Fuster

VºBº DE LA PRESIDENTA

Fdo.- María Lara Quintián

VOCAL

Fdo.- Gonzalo Alonso Escacena

VOCAL

Fdo.- Araceli Sanchez-Laulhé